

acuse el Mismo

Vire un oficio del Excmo. Sr. Capitan General
de los Reynos de Valencia y Murcia, fha. veinte
y cinco del pasado Octubre, en que contextando

lbre que se admiti-
tan entre los volunt.
Nacionales los q. fueron
Militares Nacion.

al de esta Corporacion de catorce del mismo
manifiesta que por ningun titulo deban
ser admitidos en las filas de los voluntarios
Nacionalistas, aquellos que hayan pertenecido a

la extinguida M. N. V. u obtenidos encargos prin-
cipales durante el tiempo del abolido Gobi-
no Constitucional, por lo q. M. quiere que solo
se compongan estos distinguidos cuerpos de
individuos que hayan acreditado su constan-
te adhesion a la sagrada causa del Altar y

Exp. sobre el
asunto

Seano. = En seguida por el Diputado del Comu-
D. Juan Soler Espinosa se dijo: Que siendo

uno de los que componen la Comision nomi-
brada para la admision de los voluntarios
Nacionalistas, es de parecer que sin perdida de tiem-
po se consulte al Sr. Gobernador de esta Plaza
como Inspector de la Milicia Nacionalista del Rey-
no de Murcia, acerca de los particulares que
a continuacion se expresan, para que en
consecuencia de su Resolucion pueda la Comi-
sion Nacional la clarificacion, y otra Corp.
formacion de lo que de ella N. N. = 1.º =
los que han pertenecido a la Milicia Nacion-
al voluntaria, y otros purificados, pueden tocar

L

